

Parral, 20 de ENERO

de 2012

DECRETO EXENTO N° 286 /

VISTOS:

- 1) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- 2) Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- 3) Las Bases Administrativas. Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Licitación Pública "Construcción Sala Multiuso" ID 1754-67-LE11 aprobadas a través de Decreto N° 5899 de fecha 13.12.2011
- 4) El Informe Técnico de Comisión Evaluadora con sugerencia de adjudicación.

CONSIDERANDO:

Que el oferente propuesto para adjudicación, presenta oferta que satisface los requerimientos administrativos, técnicos y económicos de la licitación y disposiciones legales para ser contratado por lo que resulta conveniente a los intereses del Departamento de Salud Municipal de Parral.

DECRETO:

- 1.- RESUELVO ADJUDICAR, la Licitación Pública N° 1754-67-LE11 "Construcción sala Multiuso", al proveedor, Manuel Gonzalo Cerda Torres, Rut 8.873.512-9 por un monto total de OCHO MILLONES NOVECIENTOS CINCO MIL PESOS \$8.925.000.- (Impuesto incluido).
- 2.- IMPUTESE, el gasto que representa el presente decreto al Ítem 214-05-22 "Convenio CECOSF" del presupuesto del Departamento de salud año 2011.

ANÓTESE, REFRENDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL

DE 231
17.01

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
ADMINISTRADOR
MUNICIPAL
POR ORDEN DEL
ALCALDE
PARRAL
ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
ALCALDE DE PARRAL

D 51
18.01

DEPARTAMENTO JURÍDICO
DORIS DURAN BUSTAMANTE
ASESOR JURÍDICO
DIRECTOR

I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL

IUE/ARC/DDB/DRB/pea
DISTRIBUCION:

- 1.- Oficina de partes.
- 2.- Archivo Departamento de Salud.
- 3.- Archivo Chilecompra.